



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, planteó públicamente el pasado 8 de junio de 2020 en relación con la pandemia de COVID-19 y su impacto en los mayores que “lo que hemos visto en Madrid y Castilla y León es un escándalo, si es que no es un crimen”.

No obstante, la responsabilidad de la gestión en las residencias desde el 14 de marzo de 2020 es del Gobierno de España toda vez que la declaración de alarma le señalaba como autoridad competente. Es algo fijado en el Real Decreto 463/2020, que además el Gobierno reconoció en dos cartas remitidas al Tercer Sector con la firma de Iván Redondo, director del Gabinete del Presidente del Gobierno, en las que se plantea que “la autoridad competente es el Ministerio de Sanidad”.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por ello se pregunta:

- ¿En qué ámbitos considera el Gobierno que ha fallado en el desempeño de las funciones que le otorgó de forma exclusiva la designación como autoridad competente establecida por el Real Decreto 463/2020 para evitar el impacto negativo que la pandemia de COVID-19 ha tenido en las residencias de mayores?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna iniciativa que resulte de utilidad para mejorar el funcionamiento de las residencias de mayores, su coordinación con los servicios sanitarios y su respuesta ante posibles rebrotes de COVID-19 y futuras pandemias?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?
¿Coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 10 de junio de 2020



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. 
LOS DIPUTADOS 






CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530